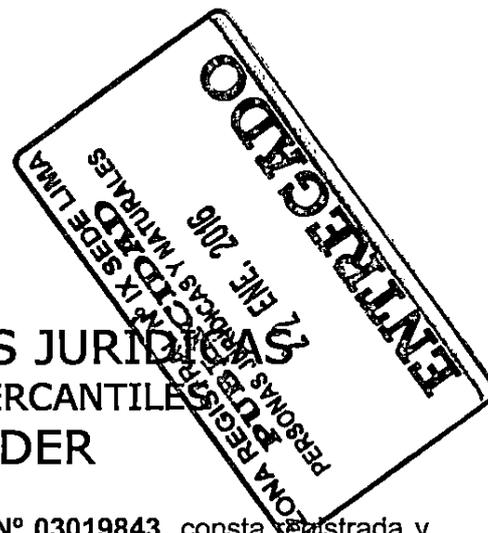




Zona Registral N° IX - Sede Lima.
OFICINA LIMA

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES MERCANTILES VIGENCIA DE PODER



EL que suscribe CERTIFICA que:

En el asiento **1 Fojas 25 del tomo 319 de la Partida N° 03019843**, consta registrada y vigente la sociedad denominada actualmente **“ARIS INDUSTRIAL S.A.”**. Constituida mediante Escritura Pública del 16/11/1968 otorgada ante Notario Manuel Reategui M., bajo la denominación de: **“INDUSTRIAS TEXTILES SOCIEDAD ANÓNIMA”**.- Por Escritura Pública del 12/10/1998 otorgada ante notario Ochoa López José Alejandro, y por Junta General de Accionistas del 27/03/98, se acordó **ADECUAR LOS ESTATUTOS Y EL PACTO SOCIAL A LAS DISPOSICIONES DE LA NUEVA LEY GENERAL DE SOCIEDADES**. Así consta registrado en el asiento **B00002** de la Partida N° **03019843**.- Por Escritura Pública del 07/05/2007 otorgada ante notario Manuel Noya de la Piedra y por Acta de Junta General de accionistas del 27/03/2007, se acuerdo: **modificar totalmente el estatuto de la siguiente manera:** La sociedad (...) tiene por **OBJETO** dedicarse a la producción, venta, importación y exportación de hilados, tejidos y en general, de cualquier clase de productos textiles, así como de hilos y fibras sintéticas, envases plásticos y productos químicos en general y otros productos relacionados o no con los mismos. También podrá dedicarse a la representación y constitución de cualquier tipo de sociedades y negocios nacionales o extranjeros; también podrá constituir cualquier clase de empresas de servicios de administración y gerencia empresarial, en todas las áreas administrativas, tales como financiera, económica, productiva, etc.; igualmente podrá adquirir, poseer, usar y transferir todo tipo de marcas, patentes, marcas de fábrica, nombres comerciales, otras propiedades industriales, procesos técnicos o nuevas tecnologías, conocimientos con respecto a la elaboración y tratamiento de materias primas, productos químicos, fibras sintéticas, productos textiles, envases plásticos etc.; otorgar licencias de los mismos o adquirir licencias de terceros y concertar toda clase de negocios con respecto a los mismos; desarrollar actividades de tipo inmobiliario tales como arrendamiento, compra, venta y construcción de inmuebles directamente o a través de terceros; y cualquier otra clase de negocios permitidos por las disposiciones legales vigentes. quedan incluidos en el objeto social los actos relacionados con el mismo que coadyuven a la realización de sus fines, aunque no estén expresamente indicados en el pacto social o en el estatuto. El plazo de **DURACIÓN** de la sociedad es **indefinido** e inicio sus actividades el 16/11/68, fecha que se otorgo su escritura pública de constitución social. El **DOMICILIO** de la sociedad se fija en la ciudad de Lima, pudiendo establecer sucursales, agencias, oficinas y otras dependencias en cualquier lugar del país o del extranjero. Así consta registrado en el asiento **B00011** de la Partida N° **03019843**.- Por **ESCRITURA PÚBLICA** del 07/01/2009 otorgada ante **NOTARIO MANUEL NOYA DE LA PIEDRA** y por Junta del 22/09/2008 se acordó que El **CAPITAL** es de S/.41'225,697.00 representado por 41'225,697 acciones de un valor nominal de S/.1.00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas. Así consta registrado en el asiento **B00012 rectificado por el asiento D0003** de la Partida N° **03019843**.- Por Escritura Pública del 16/02/2009 otorgada ante Notario Dr. Manuel Noya de la Piedra y por Junta General del 13/12/2008 se acordó cambiar la denominación social, en consecuencia se modifica el estatuto ...//



ELMER ALCANTARA HERNANDEZ
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

...//////con el siguiente texto: Denominacion "ARIS INDUSTRIAL S.A." es una sociedad anónima ..., se **NOMBRO** al **DIRECTORIO** conformado por las siguientes personas: Presidente: JAVIER BARRIOS TEIXIDOR, con DNI N° 06514227, Vice-presidente: ENRIQUE BARRIOS TEIXIDOR, con DNI N° 10544598, Director: ANGEL MARTIN MARAVI FALCON, con DNI N° 06766142, Director: MAURICIO SALGADO GERBI, con DNI N° 07876109. Así consta registrado en el asiento **B00013** de la Partida N° **03019843**.-

N° de fojas del Certificado: 02

Derechos Pagados: S/ 23.00

Recibo 30-1961 fecha 18.01.2016

Se expide la presente en la ciudad de Lima a las 8.-00 horas del día 21 de Enero del 2016

A.V


ELMER ALCANTARA HERNANDEZ
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES PREVENTIVAS VIGENTES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN. (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N°.126-2012-SUNARP-SN DEL 18.05.2012).

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE
LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR, *Elmer*
Alcantara Hernandez (02) (SUS)
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA
MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU
FUNCION.
LIMA, 22 ENE. 2016


ING. FERNANDO LLANOS CUENTAS
Jefe de la Unidad de Administración,
Zona Registral N° IX - Sede Lima



REPÚBLICA DEL PERÚ

LEGALIZACIÓN

- 1. País / Country: REPÚBLICA DEL PERÚ
- El presente documento público / This public document
- 2. ha sido firmado por / has been signed by **FERNANDO LLANOS CUENTAS**
- 3. quien actúa en calidad de / acting in the capacity of **JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**
- 4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA - SUNARP**
- Certificado / Certified
- 5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA**
- 6. el / the **25/01/2016**
- 7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
- 8. bajo el número / N° **MRE6732151641222418451**
- 9. Sello/timbre / Seal/stamp
- 10. Firma / Signature

MRELE0249645

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Medina Acuña María Betty
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Serie - 21 N° 097844

This Legalization only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Legalization does not certify the content of the document. Esta Legalización sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Legalización no certifica el contenido del documento.



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LIMA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LIMA

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 43/2016

Quien suscribe SANDRO CELI ORMAZA, MINISTRO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de LIMA, PERU, certifica que la firma de MARIA BETTY MEDINA ACUÑA, FUNCIONARIA DE LEGALIZACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fe pública en el Ecuador.

LIMA, 26 de Enero del 2016



SANDRO CELI ORMAZA
MINISTRO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES



Arancel Consular: III 15.7

Valor: US \$ 50,00

LEG<<17>> <<LIMA>> <<A-889207>>

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)